

APRUEBA FINANCIAMIENTO PREMIOS LOGROS ACADEMICOS ALUMNOS LICEO DE HUEPIL.

HUEPIL, 12 DE DICIEMBRE DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 4264 / 2019.**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 enero de 2019, asigna subrogancia año 2019.
5. La Solicitud de Compra N° 250 de fecha 10 de diciembre de 2019, donde solicita toner, papel canso, agendas y calculadoras según que indica en Ordinario N° 275 de fecha 03 de diciembre de 2019.
6. El Ordinario N° 275, de fecha 03 de diciembre de 2019, donde se requiere insumos material de escritorio, toner y premios por logros académicos del liceo de Huépil, a realizarse el día 17 de diciembre de 2019.
7. El Certificado de disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir insumos materiales de escritorio, toner y premios por logros académicos del liceo de Huépil, a realizarse el día 17 de diciembre de 2019.
2. La Posibilidad de adquirir insumos materiales de escritorio, toner y premios por logros académicos del liceo de Huépil, a realizarse el día 17 de diciembre de 2019.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento insumos material de escritorio, tóner y premios por logros académicos del liceo de Huépil, a realizarse el día 17 de diciembre de 2019, por un valor de \$ 850 .000 (ochocientos cincuenta mil pesos) con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, [REDACTED] premios y otros, [REDACTED] material de oficina y [REDACTED] insumos repuestos y accesorios computacionales por la SEP del liceo de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL.



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S).

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMMR/AMHV/msma

